



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARTA DE TORMES

---

## En Santa Marta **PODEMOS.**

AL SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE  
TORMES.

DON \_\_\_\_\_ titular del DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación del CIRCULO PODEMOS DE SANTA MARTA DE TORMES y con apartado de correos Nº 29 \_\_\_\_\_ a efectos de notificación y email [info@podemossantamarta.com](mailto:info@podemossantamarta.com), solicita mediante el presente escrito se le responda a las siguientes cuestiones que en él se plantean y para las que expone los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Que ante la inminente celebración de las fiestas patronales de 2015 de nuestra localidad y dado que ya se han designado a los responsables municipales de las deferentes competencias que puedan tener implicación directa en el buen desarrollo de las mismas y tras las experiencias de años anteriores y después de oír a una amplia mayoría de vecinos de nuestra localidad:

Primero.- Que de una forma reiterada se producen todos los años multitud de quejas de nuestros vecinos originadas por el volumen de ruido

provocado por la “Discoteca Móvil” hasta altas horas de la madrugada, con los consiguientes perjuicios y alteraciones de salud.

Segundo.- que se producen de una forma palpable situaciones de embriaguez y consumo de drogas en menores de edad, llegando a situaciones de urgencia médica hasta altas horas de la madrugada durante el desarrollo de las fiestas de nuestra localidad.

Tercero.- Que existe la posibilidad cierta del uso de animales vivos para la celebración de espectáculos que hieren la sensibilidad de un número creciente de personas y que están ligados al consumo de alcohol en menores, provocando además situaciones de riesgo en la integridad de las personas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

SE SOLICITA,

Primero.- Que se tenga en cuenta la ubicación, orientación, decibelios y horario de la “Discoteca Móvil” con el objetivo de minimizar el impacto sonoro en la población, especialmente en los días laborables para hacerla compatible con el descanso.

Segundo.- Que se haga una campaña y seguimiento específico y efectivo con todos los medios al alcance de este Ayuntamiento para concienciar a comercios, familias y población en general del grave problema que entraña el consumo de alcohol y drogas en menores y de sus peligrosas consecuencias.

Tercero.- Que se tenga en cuenta el artículo 3 de la “Declaración Universal de los Derechos de los Animales” en la que se dice: “Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad” y, por tanto, se evite cualquier actividad lúdica con animales vivos.

Lo que se solicita en Santa Marta de Tormes (Salamanca)

A 30 de Junio de 2015